



COPIA

LOTA, 08 SET. 2015
 DECRETO N° 3691

VISTOS

- a.- Informe socioeconómico de fecha **07** de Septiembre 2015, de la Sra. **Salomé Andrea Medina Vergara**, R.U.N:
- b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la Sra. **Salomé Andrea Medina Vergara**, R.U.N: la donación consistente en el pago de gastos funerarios (BELEN) a nombre de su hija **Stefany Hidalgo Medina Q.E.P.D**; cuyo monto asciende a la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 150.000. (ciento cincuenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/KAPM/nsm.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 315
 Fecha: 9-09-2015